



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
(pesos)

Al 2do. Trimestre del Ejercicio 2017

TIPO DE OBLIGACION	PLAZO	TASA	FIN, DESTINO Y OBJETO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	IMPORTE TOTAL (1)	IMPORTE Y PORCENTAJE DEL TOTAL QUE SE PAGA O GARANTIZA CON EL RECURSO DE DICHS FONDOS			
						FONDO	IMPORTE GARANTIZADO (2)	IMPORTE PAGADO (3)	% RESPECTO AL TOTAL (4)
Crédito Simple	20 años	TIIE + 0.65%	Refinanciamiento	Banamex (5)	\$ 887,000,000	Fondo General de Participaciones	\$ 876,010,615	\$ 9,530,819	1.1%
Crédito Simple	20 años	TIIE + 0.90%	Refinanciamiento	Banobras (6)	\$ 730,000,000	Fondo General de Participaciones	\$ 696,025,004	\$ 9,782,435	1.3%
Crédito Simple	12 años	(Disposición 1) 8.63%	Obras y acciones de reconstrucción FONDEN	Banobras (7)	\$ 676,774,569	Fondo General de Participaciones	\$ 88,458,905	\$ 0.00	0.0%
		(Disposición 2) 8.38%					\$ 22,155,769	\$ 0.00	0.0%
		(Disposición 3) 8.33%					\$ 27,116,987	\$ 0.00	0.0%
		(Disposición 4) 7.91%					\$ 16,606,176	\$ 0.00	0.0%

Notas:(1) Corresponde al importe total del contrato de la obligación.

(2) Corresponde al importe que esta garantizado al primer trimestre del año 2017, es decir es el saldo garantizado al 30 de junio de 2017.

(3) Corresponde al importe que durante la vida del crédito se ha amortizado a capital con corte al segundo trimestre del año 2017.

(4) Corresponde al porcentaje que se ha pagado del total de la obligación contraída originalmente con corte al segundo trimestre del año 2017.

(5) El importe total del contrato de crédito de Banamex fue por 887 millones de pesos y solo se dispuso de 885.5 millones de pesos utilizados exclusivamente para refinanciamiento de deuda pública.

(6) El importe total del contrato de crédito de Banobras fue por 730 millones de pesos y solo se dispuso de 705.8 millones de pesos utilizados exclusivamente para refinanciamiento de deuda pública.

(7) Financiamiento contratado con Banobras el 1 de septiembre de 2016 destinado a inversión pública productiva consistente en obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Este crédito será pagado en su totalidad en su fecha de vencimiento con los recursos provenientes de la redención de un Bono denominado Cupón Cero, el cual será colocado en el mercado financiero por el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), por lo que no representa para el Gobierno del Estado el compromiso de amortizar el capital.